

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.759/2018

Por Decreto de Alcaldía nº 2203 de fecha 1 de agosto de 2018, se ha acordado delegar en la Concejala del Ayuntamiento de Rute, D^a Ana Lazo Córdoba, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre D. Jo-

seba Telleria Morcillo y D^a M.^a José Muriel Carvajal, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 6 de agosto de 2018, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 1 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.